CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS REMUNERADAS EN EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

Se convocan **2 plazas de prácticas externas remuneradas** en el Consorcio de la Ciudad de Toledo, de acuerdo con la vigente *Normativa de Prácticas Académicas Externas de los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2013)* y en virtud del convenio de colaboración suscrito con fecha 24 de marzo de 2021.

1. OBJETO

1. Las prácticas se conceden con el objeto de colaborar en el programa de difusión "Rutas de Patrimonio Desconocido", en diferentes sedes vinculadas al Centro de Gestión de Recursos Culturales del Consorcio de la Ciudad de Toledo.
2. La colaboración consistirá en el análisis y gestión del patrimonio cultural en Toledo y, en especial, en coordinar las mencionadas rutas.
3. Las tareas a realizar son:
    a. Coordinar las rutas del Patrimonio desconocido.
    b. Promover y desarrollar actividades y programas didácticos adaptados a diferentes grupos de visitantes.
    c. Difundir los contenidos de los recursos culturales en estas rutas de patrimonio desconocido.

2. CONDICIONES, DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA

Las actividades que conllevan las prácticas remuneradas se realizarán desde el **1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2024**, en régimen de compatibilidad con los estudios, con una dedicación de **20 horas semanales** (si por circunstancias excepcionales no se pudiesen realizar las horas establecidas de la semana se recuperarán en las sucesivas), conforme al programa formativo que se especifica en el Anexo de Prácticas Externas que se suscribirá por parte de los/las candidatos/as seleccionados/as y los tutores con anterioridad al inicio del período de prácticas.

Durante sus prácticas los/as estudiantes beneficiarios/as estarán sujetos a las normas de funcionamiento de la entidad, así como al horario que se determine. Los turnos, en régimen de compatibilidad con los estudios, serán de obligado cumplimiento desde el primer al último día del período previsto en esta convocatoria. Las ausencias o incidencias en los horarios acordados serán justificadas documentalmente.

El horario del Centro de Gestión de Recursos Culturales, de martes a sábado, incluidos festivos, de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00 h. de mañana y/o tarde.

Los/as estudiantes optarán por los siguientes turnos:
Turno 1: de martes a sábado de 10 a 14 h.
Turno 2: de martes a sábado de 16 a 20 h.

Con carácter general y salvo circunstancias excepcionales, cada alumno/a deberá cumplir el turno elegido.

La dotación económica es de **400€ brutos al mes**, que será satisfecha por el Consorcio de la Ciudad de Toledo. Esta ayuda no está exenta del:

- *Impuesto de la Renta de las Personas Físicas*. El tipo de retención a cuenta vendrá determinado por la cuantía de la beca, por las circunstancias personales y familiares del interesado y por el período de cobro de la citada ayuda.

- *Coste de la Seguridad Social* que le pueda corresponder a la persona beneficiaria, de acuerdo con la normativa vigente. Este importe lo asumirá el Consorcio de la Ciudad de Toledo.

Las condiciones en las que se desarrollen las actividades, tanto en las sedes del Consorcio, como en relación con visitantes y grupos guiados, estarán permanentemente adecuadas a las medidas de seguridad y prevención o a las restricciones establecidas en cada momento por las autoridades sanitarias de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Las prácticas podrán suspenderse por parte del Consorcio en el caso de que la situación sanitaria impida el cumplimiento de los objetivos que vienen definidos en la presente convocatoria.

3. REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

- Para optar a esta convocatoria es necesario ser estudiante de la Facultad de Humanidades de Toledo y estar matriculado en el curso 2023/24 en:

  - 3º o 4º de Grado de Humanidades y Patrimonio, con 120 créditos cursados y aprobados.
  - Máster en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión.

- No haber realizado prácticas externas en esta misma entidad -Consorcio de Toledo- que en su conjunto supongan una duración igual o superior a 9 meses. En el caso de que ese periodo máximo se cumpla durante el desarrollo de las prácticas de esta convocatoria, el beneficiario/a cesará automáticamente.

- No podrán ser candidatos/as aquellos/as estudiantes que hubieran recibido informe de seguimiento o final negativo en períodos anteriores de prácticas externas en el Consorcio de Toledo.

4. INCOMPATIBILIDADES

En ningún caso, el disfrute de estas prácticas tendrá efectos jurídicos entre el/la estudiante y las partes firmantes del Convenio y, en consecuencia, su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dichas partes.

5. RENUNCIAS

En caso de finalización del periodo de prácticas antes de los 6 meses fijados para la misma a instancia del/la estudiante beneficiario/a de las mismas, éste únicamente podrá recibir el importe correspondiente a las mensualidades completas durante las que haya desarrollado las prácticas. El aviso se realizará con una antelación mínima de 15 días mediante correo electrónico a la dirección decanato.humanidades@uclm.es, incluyendo al tutor académico y a la tutora de la entidad.

6. PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán de forma telemática o presencial en la secretaria de la Facultad **desde el día 7 hasta las 14:00 h. del 14 de marzo de 2024**, enviando el Anexo I cumplimentado por correo electrónico desde la cuenta del/la estudiante UCLM (Nombre.Apellido@alu.uclm.es) a la siguiente dirección: humanidades.to@uclm.es.

La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI.
- *Curriculum Vitae* (los méritos indicados deberán ser justificados documentalmente).
- *Turno elegido*

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con el fin de evaluar las solicitudes se creará una Comisión de Selección, integrada por representantes de la Facultad de Humanidades y del Consorcio de la Ciudad de Toledo. Esta valorará los méritos de los/as candidatos/as atendiendo al grado de adecuación de los mismos, tomándose en consideración el expediente académico, así como la formación previa en el ámbito de la gestión cultural, patrimonial y de turismo. Igualmente se contemplarán otros méritos, como el conocimiento de idiomas, preferentemente inglés.

El Consorcio de la Ciudad de Toledo se reserva el derecho de otorgar las plazas de prácticas según necesidad, así como de cubrir o no las vacantes que se produzcan utilizando la lista de suplentes que genere dicha convocatoria.

8. SEGUIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La labor de tutoría, asesoramiento, control y evaluación de los/as estudiantes en prácticas será llevada a cabo por los tutores:

Tutor académico: Juan Pereira Sieso.
Tutora de la entidad: Soledad Sánchez-Chiquito de la Rosa.

Estas prácticas podrán ser reconocidas con las Prácticas Externas requeridas para la obtención del Grado en Humanidades y Patrimonio (asignatura obligatoria de 4º de Grado) o del Máster en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión. Aquellos estudiantes que deseen optar por dicho reconocimiento deberán realizar los trámites previstos a tal efecto.

Toledo, a fecha de firma indicada al pie del documento.

Rebeca Rubio Rivera
Decana

ID. DOCUMENTO	nza7alZweQ		Página: 3 / 4
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBIO RIVERA REBECA		06-03-2024 15:57:25	1709737207058

nza7alZweQ

ANEXO I

SOLICITUD DE PRÁCTICAS EXTERNAS REMUNERADAS EN EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS: ..... NOMBRE: .....

D.N.I.: ..... FECHA DE NACIMIENTO: .....

DIRECCIÓN: .....

LOCALIDAD.....C.P.....

MÓVIL: ..... E-MAIL: .....

DATOS ACADÉMICOS:

CURSO ACTUAL: .....

TURNO ELEGIDO:

- ☐ Turno 1: martes a sábados de 10 a 14 h.
- ☐ Turno 2: martes a sábados de 16 a 20 h.

El/la solicitante DECLARA expresamente, que en el caso de obtener una de las plazas de la presente Convocatoria, acepta el régimen y las condiciones acordadas en la misma, en particular, la que establece que, su concesión no supondrá vínculo laboral alguno con el centro y servicio en el que se realicen las prácticas.

Lo que firma en ....., a.....de ..... de 20…...

Espacio para insertar firma escaneada o digital

Fdo.: .....

DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO